



Plan General de Colaboración con Seguridad Privada

PROGRAMA COOPERA **COMUNICACIÓN OPERATIVA**

Protocolo de cooperación

Director de Seguridad	T.P.I.	DNI/NIE

Correo Electrónico Institucional ⁽¹⁾	Teléfono, móvil, Fax
	T: T: F:

Carácter del Departamento de Seguridad (<i>obligatorio/facultativo, provincial/supraprovincial</i>)

Denominación de la Entidad/Empresa/Grupo de empresas

Domicilio de la Empresa	Localidad	CP	Nº Dep. Seguridad

Actividad desarrollada por la Entidad/Empresa/Grupo de Empresas

La suscripción de este Protocolo de Cooperación da acceso al Programa COOPERA e implica la aceptación de los siguientes compromisos:

- 1.- Guardar estricta reserva en relación con la información que se facilite, usándola para los exclusivos fines para los que fue suministrada, conforme a la obligación de secreto del Personal de Seguridad Privada (artículo 3.3 Ley 23/1992) y la normativa de protección de datos.
- 2.- Proporcionar la información obrante en su Departamento de la actividad de Seguridad Privada desarrollada en el ámbito de competencias de la Guardia Civil y facilitar los datos de contacto de los responsables de estas actividades en los diferentes niveles. A estos efectos cumplimentará el Anexo que se acompaña al presente documento.

⁽¹⁾ Se recomienda que la dirección de correo electrónico sea institucional y permanente a fin de garantizar el acceso al cargo, con independencia de la persona que lo ocupe.

3.- Mantener actualizados estos datos, dando cuenta de las alteraciones que se produzcan –datos de contacto, cambios de domicilio, servicios, responsables de seguridad, etc.- a la mayor brevedad.

4.- Facilitar, en su caso, las informaciones a las que hace referencia el artículo 66 del Reglamento de Seguridad Privada, referidas al ámbito competencial de la Guardia Civil, por los cauces establecidos en este Programa.

PROTECCIÓN DE DATOS. A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGPRIVA, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa, y no supone el inicio de procedimiento alguno.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a seprose-coopera@guardiacivil.org, indicando en el Asunto "Protección de Datos", o la remisión de una comunicación por escrito a Dirección General de la Policía y Guardia Civil-Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva-SEPROSE, Calle Guzmán el Bueno, 110, 28003-Madrid, debiendo indicar la Ref. "Protección de Datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

NOTA:

Una vez cumplimentado este documento, debe remitirse al Departamento de Comunicación del SEPROSE seprose-coopera@guardiacivil.org que confirmará la incorporación. Posteriormente, por la misma vía (segura), se le facilitará un aplicativo para la recogida de los datos de contacto de sus delegados territoriales y su zona geográfica de actuación, junto con la información de los servicios que se presten bajo su responsabilidad por empresas de Seguridad Privada en el ámbito de competencias de la Guardia Civil, al objeto de proceder a su integración en las correspondientes redes de interlocutores.

Teléfono de consultas 91 342 21 12